

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE LA BLANCA  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:  
Aroldo Alfredo Cordero Monroy  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de La Blanca  
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE LA BLANCA  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9
5.3.2 Estado de Resultados	10



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>18</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	18
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	23
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>25</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>25</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>26</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>27</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:

Aroldo Alfredo Cordero Monroy  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de La Blanca  
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0723-2014 de fecha 19 de noviembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de La Blanca, del Departamento de San Marcos, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de La Blanca, del Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Tarjetas kardex desactualizadas
2. Carencia de manual de funciones
3. Carencia de cuentadancia



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Falta de elaboración del plan anual de compras

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Maira Geaneth Martinez De Lopez (Coordinador) y Lic. Luis Alfredo Casimiro Dominguez (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Licda. MAIRA GEANETH MARTINEZ DE LOPEZ  
Coordinador Independiente

---

Lic. LUIS ALFREDO CASIMIRO DOMINGUEZ  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0723-2014 de fecha 19 de noviembre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Construcciones en Proceso de Bienes de uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de uso no Común y Bienes de Uso Común, Proyectos de Inversión Social y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público, Sueldos y Salarios, Servicios no personales y Gastos de Inversión social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital, Otros Ingresos no Tributarios.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales; 12 Educación; 14 Red Vial y 16 Desarrollo Urbano y Rural, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidad por un valor de Q.232,195.37, integrada por Una Cuenta Única del Tesoro No. 3734012433 de Banrural (Pagadora) y Una Cuenta Receptora No. 3734012429 de Banrural, que presenta un valor de Q.00.00

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014 correspondientes.

##### **Construcciones en Proceso**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, presenta en el Balance General un saldo de Q.1,016.713.00 de los cuales corresponden a las subcuentas 1234.01.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común y Q.125,750.00 y a 1234.01.02 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común Q.890,963.00.



## **Activo Intangible Bruto**

Al 31 de diciembre el 2014, la cuenta 1241.01.00 Proyectos de Inversión Social en el Balance General presenta un saldo de Q.1,901,003.97.

## **PASIVO**

### **Gastos del Personal a Pagar**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar presenta en el Balance General un saldo de Q.24,958.17, evaluándose la subcuenta 2113.04 Retenciones a Pagar, que está integrada por las retenciones efectuadas a los empleados. En relación a las Cuotas Laborales y Patronales que corresponden al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, esta municipalidad se encuentra al día en los pagos que pertenecen a estas entidades.

### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.3,597,726.19.

## **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### **Transferencias corrientes recibidas**

En el ejercicio fiscal 2014, la Municipalidad percibió y registro la cantidad de Q.689,007.70 en concepto de transferencias corrientes realizados por la Administración Central.

### **Gastos**

#### **Remuneraciones**

Se integran por Sueldos y Salarios en el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.706,939.15.



---

Los Servicios no personales en el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.1,866,557.07.

Los Gastos de Inversión Social en el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q1,091,003.97.

### **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 26 de enero de 2015, del Punto Cuarto del Acta No. 04-2015.

#### **Ingresos**

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.4,893,748.90, el cual tuvo no tuvo ninguna ampliación, para un presupuesto vigente de Q.4,893,748.90 ejecutándose la cantidad de Q.4,672,236.89, en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.84,770.50, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.165,647.00, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.54,847.50, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.80,238.00, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.689,007.70, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.3,597,726.19 esta Clase es la más significativa, en virtud que representa un 77% del total de ingreso.

#### **Egresos**

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.4,893.748.90, ejecutándose la cantidad de Q.4,438,902.29 a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.1,086,770.32, 11 Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q.115,006.67, 12 Educación, la cantidad de Q.999,960.00, 13 Agua Potable, la cantidad de Q.564,721.30, 14 Red Vial, la cantidad de Q.781,726.00, 15 Deporte, Cultura y Recreación por la cantidad de Q.285,168.00 y 16 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.605,550.00, de los cuales el programa 1 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 24% del mismo (Ver hallazgo No. 1 relacionado con el cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables).



---

## **Modificaciones presupuestarias**

En el periodo auditado, la municipalidad no realizó modificaciones y transferencias presupuestarias, ampliaciones (y/o disminuciones), en virtud que el 23 de enero del año 2014 fue declarado como nuevo municipio por el Congreso de la República, derivado de esto, se iniciaron operaciones contables, financieras y presupuestarias el 30 de junio del año 2014.

### **5.2 Otros Aspectos**

#### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

#### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue elaborado por Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

#### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de La Blanca, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

#### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de La Blanca, reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

#### **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad de La Blanca, reportó que durante el ejercicio 2014, no percibió ingresos en concepto de Préstamos.

#### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad de La Blanca, reportó transferencias de Capital o traslados de fondos a otras entidades por la cantidad de Q.7,400.00.



---

## **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad de la Blanca utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL .

### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 08 concursos, finalizados anulados 00 y finalizados desiertos 00, según reporte de Guatecompras, generado al 31 de diciembre de 2014.(Ver hallazgo No. 3 relacionado con el Control Interno)

### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad de la Blanca cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General

**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de LA BLANCA, SAN MARCOS**  
 Código entidad: 1210-1230

Página: 1 de 1  
 Fecha: 09/03/2015  
 Hora: 11:41:57a.  
 R00015398.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	232,195.37	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	24,958.17
1112 Blancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	232,195.37	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	24,958.17
1130 ACTIVO EXIGIBLE	26,097.40	Total de PASIVO CORRIENTE	24,958.17
1133 Anticipos		Total de PASIVO	24,958.17
Total de ACTIVO EXIGIBLE	26,097.40	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	258,292.77	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	66,752.34
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	336,700.00	3112 Resultado del Ejercicio	2,450.00
1231 Propiedad y Planta en Operación	179,276.96	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	3,597,726.19
1232 Maquinaria y Equipo		Total de Patrimonio Municipal	3,667,028.53
1234 Construcción en Proceso	1,016,713.00	Total de PATRIMONIO NETO	3,667,028.53
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	1,552,689.96	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	3,691,986.70
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total Pasivo + Patrimonio	
1241 Activo Intangible Bono	1,901,003.97		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	1,901,003.97		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	3,453,693.93		
Total de ACTIVO	3,691,986.70		
Total de ACTIVO	3,691,986.70		

**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
 Municipio de La Blanca, San Marcos  
 L. A. P. M. S. M.  
 Vo.Bo. Aroldo Alfredo-Cordero Mont  
 Alcalde Municipal

Licda. Esmeralda Carolina Bravo Cordero  
 Contador Público YACIJOT  
 Colegiado No. CPA 2372  
 Licda. Esmeralda Carolina Bravo O.  
 Auditor Interno Municipal

**DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL**  
 SAN MARCOS  
 Licda. Esmeralda Carolina Bravo O.  
 Director Financiero Municipal

**ENCARGADA DE CONTABILIDAD MUNICIPAL**  
 Licda. Esmeralda Carolina Bravo O.  
 Encargada de Contabilidad

### 5.3.2 Estado de Resultados



**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de LA BLANCA, SAN MARCOS**  
 Código entidad: 1210-1230

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 09/03/2015  
 Hora: 10:49:23a.  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>1,074,510.70</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,074,510.70</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>84,770.50</b>
5112	Impuestos Indirectos	84,770.50
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>165,647.00</b>
5122	Tasas	800.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	4,563.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	160,284.00
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>135,085.50</b>
5142	Venta de Servicios	135,085.50
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>689,007.70</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	689,007.70
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>1,007,758.36</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,007,758.36</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>983,422.36</b>
6111	Remuneraciones	706,939.15
6112	Bienes y Servicios	276,483.21
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>16,800.00</b>
6124	Otros Alquileres	16,800.00
<b>6140</b>	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>136.00</b>
6142	Otras Pérdidas	136.00
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>7,400.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	7,400.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>66,752.34</b>

  
 Zulia Hiralda Gutierrez Merida  
 Encargada de Contabilidad


  
 Mario Roberto Toledo Fuentes  
 Director Financiero Municipal

  
 Licda. Esmeralda Carolina Bravo Orozco  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. CPA 2372  
 Auditor Interno Municipal

  
 Alfredo Alfredo Cordero Monroy  
 Alcalde Municipal

  
 DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL  
 Municipio  
 La Blanca  
 San Marcos

  
 ALCALDÍA MUNICIPAL  
 Municipio  
 La Blanca  
 San Marcos



### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

**Municipalidad De La Blanca, San Marcos**  
**Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**  
**del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014**  
**Cifras expresadas en Quetzales**

Clase	CLASE	ASIGNACIÓN	MODIFICACION	VIGENTE	PERCIBIDO
	<b>TOTALES</b>	<b>4,893,748.90</b>	<b>0.00</b>	<b>4,893,748.90</b>	<b>4,672,236.89</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	296,945.00	0.00	296,945.00	84,770.50
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	104,500.00	0.00	104,500.00	165,647.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	63,270.00	0.00	63,270.00	54,847.50
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	138,800.00	0.00	138,800.00	80,238.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	689,007.71	0.00	689,007.71	689,007.70
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	3,597,726.19	0.00	3,597,726.19	3,597,726.19
	<b>EGRESOS</b>				
	<b>TOTALES</b>	<b>4,893,748.90</b>	<b>0.00</b>	<b>4,893,748.90</b>	<b>4,438,902.29</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,222,552.71	77,600.00	1,300,152.71	1,086,770.32
11	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	120,400.00	-2,283.33	118,116.67	115,006.67
12	EDUCACION	1,021,000.00	13,050.00	1,034,050.00	999,960.00
13	AGUA POTABLE	423,000.37	168,283.15	591,283.52	564,721.30
14	RED VIAL	979,075.82	-195,599.82	783,476.00	781,726.00
15	CULTURA Y DEPORTES	500,220.00	-125,000.00	375,220.00	285,168.00
16	DESARROLLO URBANO Y RURAL	627,500.00	63,950.00	691,450.00	605,550.00
99	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00

**RESUMEN**

INGRESOS PERCIBIDOS	4,672,236.89
EGRESOS EJECUTADOS	4,438,902.29
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	233,334.60

NOTA: El infrascripto Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente estado de Liquidación del Presupuesto de Egresos e Ingresos de La Municipalidad de La Blanca, del Departamento de San Marcos, esta sustentado en los Registros Contables y presupuestarios del sistema, de CONTABILIDAD INTEGRADA MUNICIPAL, (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como en el ejercicio fiscal 2014., un superavit presupuestario de doscientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro con sesenta centavos de quetzal

  
**NÉSTOR ROBERTO MÉNDEZ FUENTES**  
 DIRECTOR FINANCIERO

  
**ARNOLDO ROBERTO MÉNDEZ SÁNCHEZ**  
 ALCALDE MUNICIPAL

  
**ESMERALDA CARMONA BRAVO OROZCO**  
 AUDITORA INTERNA  
 Calle: Interurbana Cuamatzul - San Marcos  
 Financiera: RUCSA y ALCSIF  
 Colegiado No. CFA 2372



## 5.3.4 Notas a los Estados Financieros



### Municipalidad de La Blanca

Departamento San Marcos

[municipalidadlablanca@outlook.com](mailto:municipalidadlablanca@outlook.com)

#### MUNICIPALIDAD DE LA BLANCA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31-12-2014

##### NOTA No. 1

###### **BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)**

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las Municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de Enero de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

##### NOTA No. 2

###### **UNIDAD MONETARIA.**

Los Estados Financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales Aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

##### NOTA No. 3

###### **PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

##### NOTA No. 4

###### **BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; y todas las obligaciones presupuestarias se pagaran en el transcurso del presente año.

##### NOTA No. 5

###### **PLATAFORMA INFORMÁTICA**

Como inicio de las operaciones de la Municipalidad se operan los registros contables a partir julio del Año 2014 los Registros de los Ingresos y Egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema De Contabilidad Integrada Gobiernos Locales (SICOING GL), el cual tiene su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, así mismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

1





## Municipalidad de La Blanca

### Departamento San Marcos

[municipalidadlablanca@outlook.com](mailto:municipalidadlablanca@outlook.com)

**NOTA NO. 6**  
**1110 ACTIVO DISPONIBLE**  
**1112 BANCOS:**

El saldo de esta cuenta está integrado por el saldo de las cuentas bancarias más las operaciones no operadas en el sistema, de la siguiente forma:

Descripción	BANCO	Saldos al 31 de Diciembre (conciliados)	Saldo al 31 de Diciembre según pgrit01
Saldo cuenta No. 3734012433	Banrural	Q. 232,195.37	Q. 232,195.37
Saldo Cuenta No. 3734012429	Banrural	0.00	0.00
<b>SUMAS IGUALES</b>		Q. 232,195.37	Q. 232,195.37

**NOTA No. 7**  
**1130 ACTIVO EXIGIBLE**  
**1133 ANTICIPOS**

La cuenta anticipos contiene el saldo de los anticipos otorgados a los contratistas de la municipalidad, correspondiente a los proyectos que se están ejecutando durante el ejercicio, los cuales se detallan a continuación.

NIT	No. CONTRATO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	MONTO
22055045	03-2014	Keller Alexander Fuentes Gómez	Q. 1,495.00
22055045	06-2014	Keller Alexander Fuentes Gómez	Q. 1,696.00
3427889	05-2014	Juan de Dios Orozco Arriola	Q. 1,496.00
3427889	07-2014	Juan de Dios Orozco Arriola	Q. 1,445.00
5193524	08-2014	Santos Efraín Orozco y Orozco	Q. 16,770.00
7993013	02-2014	Jener Isaias Orozco González	Q. 2,002.00
7993013	04-2014	Jener Isaias Orozco González	Q. 1,193.40
		<b>TOTAL</b>	<b>Q. 26,097.40</b>

**NOTA No. 8**  
**1200 ACTIVO NO CORRIENTE:**  
**1230 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:**

Estas cuentas registran el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de **Construcciones en Proceso**.

1231	PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIÓN (AUXILIAR, LIBRO DE PROYECTOS)		Q. 336,700.00
1232	MAQUINARIA Y EQUIPO		Q. 179,276.96
1232.01	DE PRODUCCION	Q. 87,300.00	
1232.03	DE OFICINA Y MUEBLES	Q. 91,976.96	
1234	CONSTRUCCIONES EN PROCESO		Q. 1,016,713.00
	<b>TOTAL</b>		<b>Q. 1,532,689.96</b>





# Municipalidad de La Blanca

## Departamento San Marcos

[municipalidadlablanca@outlook.com](mailto:municipalidadlablanca@outlook.com)

El Saldo de las construcciones en proceso corresponde a las obras de arrastre para el siguiente bimestre del año 2015, el cual serán regularizados al finalizar la obra.

**NOTA No. 9**

**1240 ACTIVO INTANGIBLE:**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)**

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de pre inversión Social del Ejercicio 2014 que asciende a la cantidad de **Q. 1,901,003.97** que se reclasificara durante el ejercicio fiscal 2015 con base en la resolución 13-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado.

**NOTA No. 10**

**2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO:**

**2113 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR:**

Corresponde a retenciones realizadas a empleados que no han sido liquidadas a donde corresponde.

CUENTA	NOMBRE	MONTO	
118	Plan de Prestaciones	Q	5,201.00
201	Cuota IGSS	Q	19,757.17
	<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>24,958.17</b>

**NOTA No. 11**

**(3112) RESULTADO DEL EJERCICIO Y RESULTADO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES:**

Esta cuenta representa el resultado del ejercicio y resultado acumulado de ejercicios anteriores de los ingresos y egresos al 31 de Diciembre de 2014 la cual se clasifica así: Resultado del ejercicio Q.66,752.34 Resultados acumulados de ejercicios anteriores Q.2,550.00 y asciende a la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS DOS CON 34/100 (69,302.34)





# Municipalidad de La Blanca

Departamento San Marcos

[municipalidadlablanca@outlook.com](mailto:municipalidadlablanca@outlook.com)

**NOTA No. 12**

**(3111) TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS:**

Corresponde a las transferencias recibidas del Estado hacen referencia a los aportes que se han recibido en concepto de aportes con origen de inversión, al 31 de Diciembre de 2014 su integración es la siguiente.

DESCRIPCION	MONTO
Situado Constitucional para Inversión	Q 1,707,938.32
Impuesto Petróleo y sus Derivados para Inversión	Q 52,090.37
Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión	Q 368,319.42
IVA PAZ para Inversión	Q 1,469,378.08
<b>TOTAL SALDO AL 31/12/2014</b>	<b>Q 3,597,726.19</b>

**NOTA NO. 13  
INGRESOS (5000).**

Como se puede observar en el Estado de Resultados Correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 los Ingresos de Funcionamiento ascienden a **Q. 1, 074,510.70** Las que son integradas de la siguiente Manera:

Cuenta Cont.	Descripción	Valor
<b>5112</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>Q 84,770.50</b>
10.02.81.06.00	Cantinas	Q. 306.00
10.02.81.07.00	Carnicerías	Q. 330.00
10.02.81.08.00	Comedores	Q. 687.50
10.02.81.14.00	Ferreterías	Q. 287.00
10.02.81.15.00	Farmacias	Q. 80.00
10.02.81.16.00	Librerías	Q. 40.00
10.02.81.19.00	Tiendas	Q. 4,693.00
10.02.81.40.00	Refresquería	Q. 110.00
10.02.82.01.00	Barberías	Q. 213.00
10.02.82.99.00	Otros Establecimientos de Servicio	Q. 40,729.50
10.02.83.02.00	Carpintería	Q. 60.00
10.02.83.09.00	Molino de Nixtamal	Q. 30.00
10.02.83.10.00	Panadería y Repostería	Q. 20.00
10.02.84.02.00	Rockolas	Q. 1,100.00
10.02.84.06.00	Cablevisión	Q. 8,900.00
10.02.89.01.01	Boleto de Ornato	Q. 27,184.50
<b>5122</b>	<b>TASAS</b>	<b>Q 800.00</b>
1102900100	Licencias de Construcción	Q. 800.00





# Municipalidad de La Blanca

Departamento San Marcos

[municipalidadlablanca@outlook.com](mailto:municipalidadlablanca@outlook.com)

<b>5124</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS</b>		<b>Q 4,563.00</b>
1104100400	Arrendamiento de Salón Municipal	Q 4,563.00	
<b>5129</b>	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>		<b>Q 160,284.00</b>
1109909900	Otros Ingresos	Q. 160,284.00	
<b>5142</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>		<b>Q 135,085.50</b>
1302600105	Certificaciones varias	Q. 1,275.00	
1302600200	Licencias	Q. 47,582.50	
1302601200	Fierros para marcar Ganado	Q. 200.00	
1302601601	Estacionamiento de Vehículos	Q. 5,790.00	
1402400200	Piso Plaza	Q. 44,564.50	
1402400300	Rastro	Q. 2,120.00	
1402400700	Baños y Sanitarios	Q. 33,553.50	
<b>5172</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>		<b>Q 689,007.70</b>
1602100100	Situado Constitucional	Q 189,770.91	
1602100400	Impuesto de Circulación de Vehículos	Q 9,444.08	
1602100500	Impuesto al Valor Agregado.	Q 489,792.71	
	<b>TOTAL</b>		<b>Q 1,074,510.70</b>

## NOTA No. 14

### 6000 EGRESOS:

Esta cuenta representa los gastos realizados durante el año 2014, en concepto de sueldos y salarios cancelados con funcionamiento; así como las compras de bienes de consumo y servicios realizadas para el funcionamiento de la municipalidad; o bien que no generaron proyectos de inversión. El total de gastos del periodo es: (Q 1, 007,758.36)

<b>6111</b>	<b>REMUNERACIONES</b>		<b>Q 706,939.15</b>
6111.01.01	Sueldos y salarios	Q 676,904.15	
6111.01.03	Otros Aportes Patronales	Q 30,035.00	
<b>6112</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>Q 276,483.21</b>
6112.01.00	Servicios no personales	Q 101,241.07	
6112.02.00	Imptos, derechos y tasas	Q 3,290.00	
6112.03.00	Bienes de consumo	Q 171,952.14	





# Municipalidad de La Blanca

## Departamento San Marcos

[municipalidadlablanca@outlook.com](mailto:municipalidadlablanca@outlook.com)

6124	OTROS ALQUILERES (Pagados)		Q 16,800.00
6142	OTRAS PERDIDAS		Q 136.00
6151	TRASFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO		Q 7,400.00

  
 Zulia Hiralda Gutiérrez Mérida  
 Encargada de Contabilidad.



  
 Mario Roberto Toledo Fuentes  
 Director Financiero Municipal



  
 Licda. Esmeralda Carolina Bravo O.  
 Auditor Interno Municipal

  
 Vo.Bo. Aroldo Alfredo Cordero Monroy  
 Alcalde Municipal



Licda. Esmeralda Carolina Bravo Orozco  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. CPA 2372



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Tarjetas kardex desactualizadas

##### Condición

En la evaluación realizada en el área de Almacén Municipal, se determinó que las Tarjetas de Kardex para el control de materiales y suministros no están actualizadas, de acuerdo a las compras efectuadas en el ejercicio fiscal 2014.

##### Criterio

El Acuerdo Numero 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Numeral 2.4 Autorización y Registro de Operaciones, establece: "Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de la organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo."

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, versión 1, Modulo de Almacén, Numeral 1.3.7, establece: "Controlar por medio de tarjetas numeradas y autorizadas, el ingreso, salida y existencia de los bienes y/o artículos, bajo su responsabilidad, tanto en unidades como en valores".

##### Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, o ha realizado una supervisión y seguimiento oportuno del registro de ingreso y egreso de materiales y suministros en el área Almacén Municipal, para dar cumplimiento a lo establecido en la norma descrita.

##### Efecto

Provoca que los registros en las tarjetas kardex no sean razonables, confiables y oportunos para la toma de decisiones, limitando a su vez la efectiva fiscalización del manejo de los materiales y suministros.



**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que solicite al encargado de Almacén Municipal la actualización de las tarjetas kardex autorizadas, lo que permitirá contar con información verídica, real y oportuna para toma de decisiones y la fiscalización.

**Comentario de los Responsables**

Con base al Acta de Discusión No. 24-2015, de fecha 20 de abril de 2015, del libro L12 26,894 de Dirección de Auditoría de Municipalidades. Mediante oficio sin numero de fecha 20 de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestó: "En conclusión quiero informarle, que he leído detenidamente las formulaciones y al respecto le manifiesto lo siguiente: Que nuestra Municipalidad es de reciente creación y por tal motivo desde que iniciamos a formular nuestras diferentes dependencias nos enfrentamos con el obstáculo de escasos recursos, por esas circunstancias se nos hizo un poco difícil crear oportunamente en el área de Administración Financiera Municipal lo relacionado al Almacén y como consecuencia también a no considerar un plan de Compras. Por lo motivos expuestos respetuosamente, solicito: Se dejen sin efecto los hallazgos formulados y en caso de no considerarlo, que las sanciones que se impongan sean mínimas, quedando en la espera de una resolución favorable a mi petición, porque a mi criterio, las faltas no afectan los recursos directos ni los intereses de la municipalidad y de los vecinos en el entorno de la misma, a las cuales servimos con el propósito que nuestro municipio tenga un crecimiento sostenible".

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable admite haber incurrido en incumplimiento.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MARIO ROBERTO TOLEDO FUENTES	12,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 12,000.00</b>



---

## Hallazgo No. 2

### Carencia de manual de funciones

#### Condición

Se comprobó que la Municipalidad de La Blanca, Departamento de San Marcos no cuenta con Manual Funciones y Procedimientos que regulen las actividades que realiza el personal de la misma.

#### Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental numeral 1.10 de la normas Manuales de Funciones y Procedimientos establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y de Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan Manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo".

#### Causa

El Concejo Municipal no ha promovido e implementado manuales que regulen las funciones y procedimientos de cada funcionario y empleado municipal.

#### Efecto

No permite delimitar la actividad, función y responsabilidad de cada uno de los empleados que laboran en la Municipalidad.

#### Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Secretario Municipal para que elaboren e implementen el respectivo manual de Procedimientos.

#### Comentario de los Responsables

Con base al Acta de Discusión No. 24-2015, de fecha 20 de abril de 2015, del libro L12 26,894 de Dirección de Auditoría de Municipalidades, mediante oficio sin número de fecha 20 de abril de 2015, el Concejo Municipal, manifestó: " El municipio de La Blanca, departamento de San Marcos, fue creado por medio del Acuerdo Legislativo número: 1-2014, del Congreso de la República, de fecha 23



de Enero del año 2014, y los integrantes del Concejo Municipal tomaron posesión de su respectivo cargo el día once de Abril del año 2,014. Para iniciar la creación de las dependencias administrativas de la Municipalidad, fue muy difícil por no contar con los recursos financieros necesarios, y las que están actualmente funcionando se fueron creando gradualmente, seleccionando el personal idóneo para la buena marcha administrativa municipal, en beneficio del municipio. Por tal circunstancia, y ante los hallazgos encontrados en la auditoría financiera y presupuestaria y que se mencionan en su oficio mencionado, expongo que en relación al Hallazgo No. 2 Carencia de manual de funciones: Los manuales a que se refiere actualmente se encuentran en trámite según constancia del Instituto de Fomento Municipal INFOM , la que permito acompañar al presente expediente, por esa circunstancia no fue posible presentarlos en el momento que nos fue requerido en la auditoría correspondiente. Por tal razón y en caso que existiera alguna sanción por los hallazgos encontrados solicito que la misma sea mínima, por las circunstancias que ha atravesado ésta Municipalidad por falta de recursos al iniciar sus funciones".

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no presentaron durante la ejecución de de Auditoria el Manual de Funciones del Personal, tampoco se presento como medio de prueba durante la discusión del hallazgo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	AROLDO ALFREDO CORDERO MONROY	2,250.00
SINDICO I	ANIBAL DE JESUS RUIZ GIL	5,700.85
SINDICO II	WELMAN ULICES LOPEZ BARRIOS	5,700.85
CONCEJAL I	JOSE GONZALO MEDINA RAMOS	875.00
CONCEJAL II	JUVER EMIGDO CALDERON (S.O.A)	875.00
CONCEJAL III	JAIME UDIEL SOTO MOLINA	875.00
CONCEJAL IV	NELSON ELFIDO LOPEZ BARRIOS	5,700.85
<b>Total</b>		<b>Q. 21,977.55</b>



## Hallazgo No. 3

### Carencia de cuentadancia

#### Condición

Se comprobó que los contratos de los Proyectos de Infraestructura de la Municipalidad, que corresponden a la ejecución del ejercicio fiscal 2014 no describen el número de Cuentadancia de la Municipalidad siendo los siguientes: 1) Contrato número 01-2014 de fecha 13-11-1014, con valor de Q169,700.00 del Proyecto Ampliación Escuela Primaria Caserío Madronales, La Blanca, San Marcos. 2) Contrato número 02-2014 de fecha 13-11-2014, con valor de Q240,800.00 del Proyecto Ampliación Escuela Primaria Caserío Tilapa, La Blanca, San Marcos. 3) Contrato número 06-2014 de fecha 03-12-2014, con valor de Q169,600.00 del Proyecto Mejoramiento Cancha Polideportiva con Techado, Escuela Primaria, Caserío Cerritos, La Blanca, San Marcos y 4) Contrato número 08-2014 de fecha 12-12-2014, con valor de Q209,600.00 del proyecto Mejoramiento Malecón Embarcadero, Caserío Almendrales, La Blanca, San Marcos.

#### Criterio

El Acuerdo No. A-110-2013 de la Contraloría General de Cuentas Artículo 1. Requerimiento de Identificación de Cuentadancia establece: "En todo contrato de adquisición de bienes, suministros, obras y de prestación de servicios que suscriban los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales sujetas a la aplicación del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, deberá consignarse el número de registro de Cuentadancia de la entidad o entidades otorgantes".

#### Causa

Incumplimiento de la normativa legal, por parte del Secretario Municipal, al no consignar el número de Cuentadancia en los contratos suscritos.

#### Efecto

Incumplimiento de la normativa establecida por la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

#### Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal para que cumpla con la normativa relativa a consignar el número de Cuentadancia en todo



contrato que suscriba la municipalidad.

**Comentario de los Responsables**

Con base al Acta de Discusión de Hallazgos No. 24-2015, de fecha 20 de abril, del libro L12 26,894. No se pronunciaron al respecto.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables, no se pronunciaron al respecto y no presentaron prueba de descargo para ser analizada por la comisión de Auditoría.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	AROLDO ALFREDO CORDERO MONROY	18,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	EDWIN AUGUSTO ESCOBAR MALDONADO	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 23,000.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Falta de elaboración del plan anual de compras**

**Condición**

Durante el proceso de auditoria se estableció que no se cumplió con efectuar la programación anual de compras, suministros y contrataciones del ejercicio fiscal 2014, en consecuencia no se trasladó a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adjudicaciones del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas.

**Criterio**

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 4, Programación de Negociaciones, establece: “Para la eficaz aplicación de la presente Ley, las entidades públicas antes del



---

inicio del ejercicio fiscal, deberán programar las compras, suministros y contrataciones que tengan que hacerse durante el mismo”.

El Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas y sus reformas, artículo 41, Atribuciones de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, numeral 7, establece: “Requerir de todas las entidades del Sector Público sus programas de compras, para su optimización y elaboración de estadísticas”.

### **Causa**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el Encargado de Compras, no han implementado procedimientos que permitan la elaboración del Plan Anual de Compras con el objeto de remitirlo a donde corresponde.

### **Efecto**

Que el Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, no posea de manera oportuna la información del programa de compras de la municipalidad, para su optimización y elaboración de estadística.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Encargado de Compras, para que a finales de cada ejercicio fiscal, de manera oportuna, se consolide el detalle de las compras que se realizarán para cada programa durante el ejercicio fiscal siguiente y se remita a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas.

### **Comentario de los Responsables**

En base a Acta de Discusión de Hallazgo No. 24-2015, de fecha 20 de abril de 2015, libro L12 26,894 de Dirección de Auditoría de Municipalidades, mediante oficio sin número de fecha 20 de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestó: " En conclusión quiero informarle, que he leído detenidamente las formulaciones y al respecto le manifiesto lo siguiente: Que nuestra Municipalidad es de reciente creación y por tal motivo desde que iniciamos a formular nuestras diferentes dependencias nos enfrentamos con el obstáculo de escasos recursos, por estas circunstancias se nos hizo un poco difícil crear oportunamente en el área de Administración Financiera Municipal lo relacionado al Almacén y como consecuencia también a no considerar un plan de



Compras; por lo motivos expuestos respetuosamente, solicito: Se dejen sin efecto los hallazgos formulados y en caso de no considerarlo, que las sanciones que se impongan sean mínimas, quedando en la espera de una resolución favorable a mi petición, porque a mi criterio, las faltas no afectan los recursos directos ni los intereses de la municipalidad y de los vecinos en el entorno de la misma, a las cuales servimos con el propósito que nuestro municipio tenga un crecimiento sostenible".

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables admiten haber incurrido en incumplimiento.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	AROLDO ALFREDO CORDERO MONROY	18,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MARIO ROBERTO TOLEDO FUENTES	12,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 30,000.00</b>

**7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

En virtud que esta Municipalidad nació jurídicamente en el año 2014, no existen Auditorías anteriores; siendo esta Auditoria la Primera que la Contraloria General de Cuentas realiza en la historia de esta población.

**8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	AROLDO ALFREDO CORDERO MONROY	ALCALDE MUNICIPAL	07/04/2014 - 31/12/2014
2	ANIBAL DE JESUS RUIZ GIL	SINDICO I	07/04/2014 - 31/12/2014
3	WELMAN ULICES LOPEZ BARRIOS	SINDICO II	07/04/2014 - 31/12/2014
4	JOSE GONZALO MEDINA RAMOS	CONCEJAL I	07/04/2014 - 31/12/2014
5	JUVER EMIGDO CALDERON	CONCEJAL II	07/04/2014 - 31/12/2014
6	JAIME UDIEL SOTO MOLINA	CONCEJAL III	07/04/2014 - 31/12/2014
7	NELSON ELFIDO LOPEZ BARRIOS	CONCEJAL IV	07/04/2014 - 31/12/2014
8	MARIO ROBERTO TOLEDO FUENTES	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	02/05/2014 - 31/12/2014
9	EDWIN AUGUSTO ESCOBAR MALDONADO	SECRETARIO MUNICIPAL	02/05/2014 - 31/12/2014
10	BYRON ROBERTO PEREZ RAMIREZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	02/06/2014 - 31/12/2014
11	RUTH AMARILIS BARRIOS CARRETO	AUDITORA INTERNA	01/07/2014 - 31/12/2014



---

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Licda. MAIRA GEANETH MARTINEZ DE LOPEZ  
Coordinador Independiente

\_\_\_\_\_  
Lic. LUIS ALFREDO CASIMIRO DOMINGUEZ  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### **Visión (Anexo 1)**

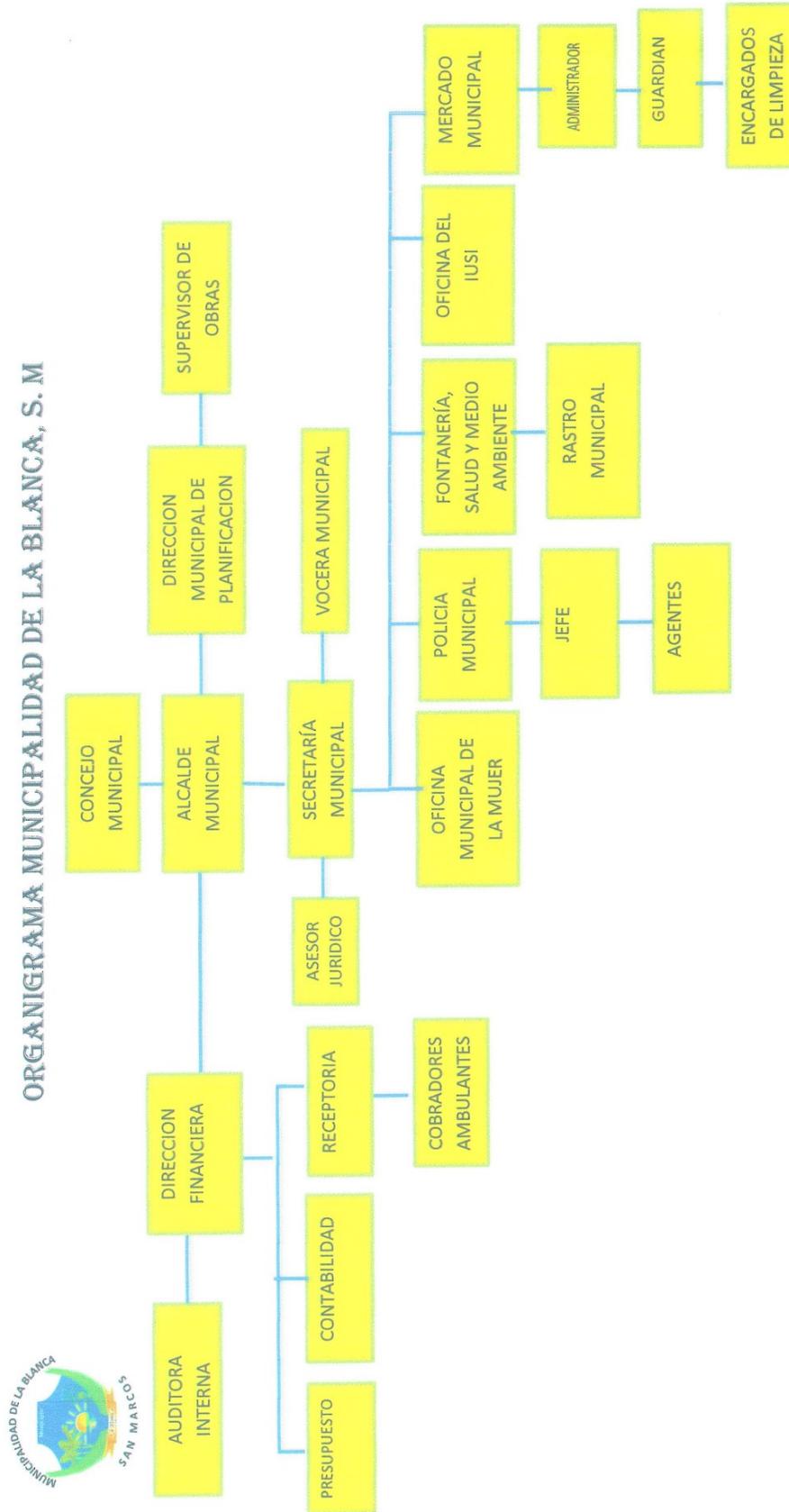
Somos una Entidad Autónoma, eficiente y moderna, que gestiona, Administra y facilita bienes y servicios mediante planes, programas y proyectos que promueve el desarrollo integral de los habitantes del Municipio, a través de acciones económica, sociales, culturales y ambientales que contribuyan a mejorar la calidad de vida y satisfacer necesidades básicas de los habitantes de nuestro Municipio.

### **Misión (Anexo 2)**

Ser la Institución Líder que brinde servicios y bienes de calidad en beneficio de los habitantes del Municipio, promoviendo de forma participativa el desarrollo integral y sostenible del Municipio de La Blanca, con eficiencia, transparencia, equidad y responsabilidad.



**Estructura Orgánica (Anexo 3)**



# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE LA BLANCA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)



No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1	155130	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO MADONIALES, LA BLANCA, SAN MARCOS	01-2014	13/11/2014	21-0101-0001 22-0101-0001	Jenmer Isaias Orozco González	18/11/2014	26/12/2014	Q. 169,700.00	0	100%	Q. 169,700.00	100	100
2	155126	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO TILAPA, LA BLANCA, SAN MARCOS	02-2014	13/11/2014	21-0101-0001 22-0101-0002	Jenmer Isaias Orozco González	18/12/2014	05/01/2015	Q. 240,800.00	0	100%	Q. 194,790.00	87	100
3	155127	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CON MURO PERIMETRAL, CASERIO SALINAS I, LA BLANCA, SAN MARCOS	03-2014	24/11/2014	21-0101-0001 22-0101-0003	Keller Alexander Fuentes Gómez	27/11/2014	05/01/2015	Q. 149,500.00	0	100%	Q. 142,025.00	95	100
4	155131	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA, CASERIO SALINAS II, LA BLANCA, SAN MARCOS	04-2014	26/11/2014	21-0101-0001 22-0101-0004	Jenmer Isaias Orozco González	28/11/2014	05/01/2015	Q. 119,600.00	0	100%	Q. 113,633.00	95	100
5	155128	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CON MURO PERIMETRAL, CASERIO LA UNION, LA BLANCA, SAN MARCOS	05-2014	28/11/2014	21-0101-0001 22-0101-0005	Juan de Dios Orozco Arriola	02/12/2014	02/02/2015	Q. 149,600.00	0	100%	Q. 142,120.00	95	100
6	155136	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA CON TECHADO, ESCUELA PRIMARIA, CASERIO CERRITOS, LA BLANCA, SAN MARCOS	06-2014	03/12/2014	21-0101-0001 22-0101-0006	Keller Alexander Fuentes Gómez	05/12/2014	05/02/2015	Q. 169,800.00	0	100%	Q. 161,120.00	95	100
7	155129	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CON MURO PERIMETRAL, CASERIO PALMAR II, LA BLANCA, SAN MARCOS	07-2014	08/12/2014	21-0101-0001 22-0101-0007	Juan de Dios Orozco Arriola	09/12/2014	09/02/2015	Q. 144,500.00	0	100%	Q. 137,275.00	95	100
8	155170	MEJORAMIENTO VALECON ENBARCADERO, CASERIO ALMENDRALES, LA BLANCA, SAN MARCOS	08-2014	12/12/2014	21-0101-0001 22-0101-0008	Santos Efraim Orozco Y Orozco	16/12/2014	16/03/2015	Q. 209,600.00	0	60%	Q. 142,520.00	60	60

Lugar y fecha: La Blanca, San Marcos, 10 de Marzo de 2015

*[Signature]*  
 f. Mario Rolando Flores  
 DIRECTOR DE AFEM

*[Signature]*  
 f. Byron Roberto Perez Ham  
 DIRECTOR DINA SAN MARCOS



*[Signature]*  
 f. Esmeralda Bravo de Garcia  
 SECRETARIO INTERNO

*[Signature]*  
 Licda. Esmeralda Carolina Bravo Orozco  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. CPA. 2372

*[Signature]*  
 f. Alfredo Alfredo Cordero Montero  
 ALCALDE MUNICIPAL





# Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE LA BLANCA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)



No.	CODIGO SNIP/SIMP	NOMBRE Y UBICACION DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO O TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	155153	CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, MUNICIPIO DE LA BLANCA, SAN MARCOS	VIARIOS	VIARIOS	N/A	41821	42004	Q. 24,776.67	0	Q. 24,776.67	24776.67	100	100
2	155154	CONSERVACION RASTRO CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE LA BLANCA, SAN MARCOS	VIARIOS	VIARIOS	N/A	41821	42004	Q. 89,000.00	0	Q. 89,000.00	89000	100	100
3	155125	CONSERVACION Y APOYO AL SISTEMA EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE LA BLANCA, SAN MARCOS, AÑO 2014	VIARIOS	VIARIOS	N/A	41821	42004	Q. 214,050.00	0	Q. 214,050.00	214050	100	100
4	154909	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE LA BLANCA, SAN MARCOS, AÑO 2014	VIARIOS	VIARIOS	N/A	41821	42004	Q. 474,651.30	0	Q. 474,651.30	474651.3	100	100
5	155155	CONSERVACION CAMINOS RURALES Y URBANOS DEL MUNICIPIO DE LA BLANCA, SAN MARCOS, AÑO 2014	VIARIOS	VIARIOS	N/A	41821	42004	Q. 785,726.00	0	Q. 785,726.00	785726	100	100
6	155162	CONSERVACION CENTROS RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE LA BLANCA, SAN MARCOS	VIARIOS	VIARIOS	N/A	41821	42004	Q. 312,800.00	0	Q. 312,800.00	312800	100	100

MUNICIPALIDAD MUNICIPAL  
La Blanca, San Marcos  
ALCALDE MUNICIPAL  
I. LA BLANCA S.M.

f. Esmeralda Carolina Ordoñez  
f. AUDITOR INTERNO  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. CPA 2372

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION SOCIAL  
SAN MARCOS

f. Byron Roberto Perez Ramirez  
f. DIRECTOR DMP

DIRECCION MUNICIPAL DE FINANCIAMIENTO  
LA BLANCA, SAN MARCOS

Lugar y fecha: La Blanca, San Marcos 10 de Marzo de 2015  
f. Mario Roberto Ordoñez  
f. DIRECTOR DMP

